EXPTE. D- 2532 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados la actualización de diseños curriculares en la Educación Técnico Profesional, en particular:

1. Informe los motivos que impulsaron a la DGCyE, por intermedio del COPRET a iniciar un proceso de modificaciones de la Educación Técnico Profesional, sus diseños curriculares y adecuación de normativa ;

2. Detalle los motivos por los que se determinó al COPRET para llevar el proceso de reformulación curricular, teniendo en cuenta que esta potestad no le está conferida en la Ley Provincial;

3. Consigne sobre qué indicadores se basó el organismo previamente mencionado, como fueron construidos los mismos;

4. Detalle cuando fue realizada por última vez la evaluación de capacidades profesionales, instancia desarrollada en la provincia desde 2010, tendiente a elaborar evidencia de adquisición de capacidades profesionales integradoras de las funciones del perfil profesional en el marco de homologación;

5. Indique qué resultados se recogieron de la última evaluación realizada;

6. Indique en qué ámbitos de participación e incidencia de los y las Docentes y de la comunidad educativa fueron consensuadas dichos cambios curriculares y las modificaciones que estos conllevan;

7. Indique si estas modificaciones a la Modalidad fueron discutidas en la mesa Paritaria y/o la Mesa de Cogestión;

8. Detalle si dichos cambios curriculares se adecuan a la normativa vigente;

9. Indique si dichas modificaciones en la currícula se adecuan a lo establecido por el Consejo Federal de Educación (CFE) como parámetros para la definición de los planes de estudio de la educación técnico profesional, las

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

funciones y subfunciones del perfil profesional y el desarrollo de capacidades profesionales definidas en la resolución 266/15 de CFE y anexos;

10. Informe si los nuevos diseños cumplen con el balance por campo formativo, establecido en la resolución 261/06 y consecuentes del CFE;

11. Indique si los nuevos diseños cumplen con los requisitos mínimos de los marcos de homologación Nacional de títulos;

12. Detalle si será respetado el marco de homologación el cual estipula un mínimo en 6480 horas, para la homologación Nacional de títulos;

13. Detalle cuales son los criterios pedagogicos y metodologicos que llevaron a la elección de una estructura modular para los nuevos diseños, mencione de qué manera estos organizan los procesos formativos;

14. Indique sobre qué concepción epistemológica está basada dicha propuesta;

15. Indique cuales son los parámetros tomados en cuenta para señalar que la acreditación parcial de las certificaciones mejorará el recorrido de los y las estudiantes, su ingreso y egreso de la modalidad;

16. Indique de qué manera funcionarán las "pasarelas educativas" y que función tendrán las mismas;

17. Detalle cuáles serán las nuevas "figuras institucionales" que se crearán a partir de esta modificación y sus funciones especificas cumpliran cada una de ellas;

18. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROCA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-F.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FOLIO 3

FUNDAMENTOS

La educación técnica en nuestro país posee una interesante historia, atravesada de punta a punta por los cambios en los proyectos económicos que los distintos gobiernos han llevado a cabo. Desde las escuelas mineras del siglo XIX a las escuelas-empresas de finales de finales del siglo XX, la pedagogía ha sido campo de batalla entre la lucha dialéctica de voluntades populares y los deseos de los gobernantes.

Aunque la enseñanza de conocimientos técnicos estuvo desde, inclusive, la Revolución de Mayo, no tenía forma de política pública. Existían establecimientos aislados, vinculados con la industria extractiva -por ejemplo en las minas o en el campo-, donde los saberes vinculados a la educación para el trabajo eran menores.
Al momento de decidir el rumbo educativo del país, el modelo de escuela que triunfaría sería el francés. Pablo Pineau, doctor en educación e investigador, explica: "El sujeto que se pretende construir es humanista, muy vinculado a los saberes teóricos, donde no es importante que dichos conocimientos sean aplicables".
Hacia fines del siglo XIX y principios del XX no había saberes técnicos demasiado complejos, situación que cambiaría con la introducción de la electricidad y los modelos de producción taylorista. En ese contexto, los saberes comienzan a ser un bien preciado que era conservado y transmitido por los propios trabajadores. En "Vías Argentinas. Ensayos sobre el Ferrocarril", los investigadores Luz Ayuso, Amalia Jiménez, Pablo Sessano y Adriana Tonelas hablan de un dispositivo educación trabajo en el que se articularían las propuestas pedagógicas sobredeterminadas en el contexto laboral. Así, en esta educación vinculada al modelo agroexportador, "se conformaron importantes experiencias pedagógicas en los espacios de trabajo, no sólo vinculadas a la formación de oficios, sino como espacios de alfabetización que resignificaban el aprendizaje de saberes del trabajo para cada organización productiva". Los datos son elocuentes: mientras que en 1911 había cinco escuelas industriales con 1.118 alumnos inscriptos, en 1926 habría un establecimiento más, pero se verían 2.531 estudiantes. El debate en este momento era entre los sindicatos y el Estado ya que, de acuerdo con Pineau, el conocimiento era un arma "los trabajadores eran celosos con sus saberes porque en parte les servía como método de lucha".

Entrado el Peronismo puede verse por primera vez el abordaje a la educación

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

técnica como una política estatal. En este sentido, ni la concepción de minoridad propia de la legalidad constitucional ni el concepto de alumno, propio del iluminismo, serían la forma de apelar a los jóvenes: entra en juego la noción de aprendiz. "Es una figura -resume Pineau- vinculada al mundo del trabajo, que es captada por el sindicato y el espacio laboral". Desde esta perspectiva teórica, se lleva a cabo una recuperación de los saberes técnicos, de baja calidad y de bajo impacto. Es en este momento histórico donde la identificación del trabajador con su producto pasa a ser reconocida estatalmente: la honra del que maneja una serie de saberes. Para llevar a cabo estas políticas se fundan dos entidades: la Dirección General de Enseñanza Técnica (DGET), de las cuales dependen las escuelas técnicas industriales y las escuelas de arte y oficios; mientras que en paralelo la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) se encargará de la preparación de aprendices en las escuelas fábricas. Respecto a la segunda institución, la vinculación con el trabajo y el movimiento obrero sería todavía más importante, en la medida en que para pertenecer a dichos establecimientos, el joven tenía que acreditar ante el sindicato su participación en el ámbito de trabajo.

Con la caída del Gobierno de Perón, en 1955 comienza un periodo de retroceso en la educación técnica el cual se acrecienta en los años del quiebre hiperinflacionario, pero llega al límite del abandono con la ley 24.049 de Transferencia de los Servicios Educativos a las provincias, en que transfiere la responsabilidad de los mismos sin los recursos mínimos y la nefasta ley federal de educación Nº 24.195 que disolvió el sistema de educación técnica que durante décadas nuestro país supo construir. Por supuesto que desde las escuelas se resistió, y si las puertas permanecieron abiertas fue por el empuje de docentes, alumnos y sus familias que con esfuerzo y sacrificio trataron de compensar la ausencia del Estado.

La Ley Nacional Nº 26058 de Educación Técnico Profesional, proyecto impulsado por el entonces Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner, tenía entre otros, el objetivo de saldar varias deudas; entre ellas, el abandono del estado a un sector de la educación tan importante y necesario que forma para la ciudadanía y también para el trabajo.
Néstor Kirchner recogió la demanda de los distintos sectores (escuelas, industrias, gremios, etc.) y con visión de un país industrializado, voluntad de cambio y decisión política, impulsó la sanción de esta norma tan significativa para el crecimiento y desarrollo de nuestra nación. Pero no solo se quedó en la norma. Este proyecto político garantizó la plena vigencia y efectividad de la ley a través del financiamiento que llega

sin interrupción a cada escuela desde entonces a través del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional (que asigna el 0,2% de los ingresos corrientes previstos en el Presupuesto Nacional), y que en la continuidad de la gestión representada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, llevaron la inversión en educación técnica a más de 7.500 millones de pesos en el período 2005 – 2015.

Hoy en día somos testigos de un nuevo embate hacia la educación técnica. El dia 19 de julio del corriente la DGCyE publicó en su sitio oficial ABC una nota titulada "Nuevos desafíos para la Educación Técnico Profesional" (http://abc.gob.ar/nuevos-desaf%C3%ADos-para-la-educaci%C3%B3n-t%C3%A9cnico-profesional) en esta nota las autoridades provinciales plantearon una "Modernización y actualización de diseños curriculares" anunciando la creación de una estructura "modular" para los nuevos diseños, la creación de "pasarelas educativas" y nuevos roles docentes para la modalidad. En paralelo a esto, comenzó a circular entre los y las docentes un power point de uso interno que contenía las posibles modificaciones en la currícula, esta situación provocó de inmediato la respuesta de todo el arco educativo que repudio en primera instancia (y como ya es costumbre por parte de las autoridades provinciales) el carácter inconsulto de estas modificaciones que no pasaron por ninguna de las instancias de trabajo en las que tienen participación oficial los distintos sectores que conforman las escuelas en nuestra provincia. Pero por sobre todo fue el contenido del power point lo que encendió las alarmas de docentes, alumnos y padres de las escuelas de educación técnica, ya que este nuevo diseño trae consigo una reducción de más de 1500 horas cátedra. Sobre esto La Comisión de docentes que está trabajando en la revisión de los cambios curriculares efectuados: "Los planes de estudios de la educación tecnica secundaria estan sujetos, para su validez nacional, a homologación según los marcos aprobados en el Consejo Federal de Educación. Este proceso supone varios pasos entre el Diseño Curricular y su validez Nacional. En el caso de las Tecnicaturas en Electromecánica y Maestro Mayor de Obras la resolución 15/07 contiene dichos marcos. Este proceso toma principalmente en cuenta los perfiles profesionales, la carga horaria y contenidos mínimos por campo de la formación (formación general, formación científico-tecnológica, formación-técnico específica y prácticas profesionalizantes). Es condición necesaria para que el título emitido tenga validez nacional. Con ella, en el caso de educación técnica viene la incumbencia profesional y la matriculación en los colegios correspondientes".
Las modificaciones propuesta por la DGCyE No respetan la carga horaria mínima total para la homologación de los títulos que está estipulada en 6480 horas, ya que para dicho proceso se consideran seis años del plan, como forma de equiparar las jurisdicciones que tienen secundarias técnicas de 6 años con las de 7 años. Para la

Provincia de Buenos Aires la homologación se considera la carga horaria del 2° al 7° año. En esta propuesta se está por debajo ya que quedaría 6120 hs. para MMO y 6048 hs. para Electromecánica. Cabe destacar que el marco de homologación **establece cargas horarias mínimas** y no máximas, siendo esta última una decisión de la Jurisdicción en función de los propósitos de la política educativa.

Sumado a esto en algunos casos se cambia el nombre de asignaturas, aunque manteniendo la carga horaria. Esto podría traer aparejado una situación de pérdida de la relación laboral docente ya que los docentes están vinculados a una asignatura por su denominación y carga horaria a través del CUPOF, por lo que no se comprende el objetivo del cambio de nombre.

Una vez más nos encontramos con una definición tomada por el Ejecutivo Provincial a puertas cerradas, lejos de las y los sujetos de derecho a las que afecta, sin pasar por los ámbitos de discusión técnica en mesa paritarias y sin contar con siquiera la opinión de docentes y estudiantes de la educación técnica. Frente a esta situación nos vemos motivados a la presentación de este pedido de informes el cual tiene por objetivo principal esclarecer los alcances, lineamientos y objetivos de las modificaciones que se proponen sobre la educación Técnica en nuestra provincia. Por todo lo expuesto les pedimos a los y las Diputados nos acompañen en el presente pedido de informes.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZARRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA TOLOSA
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.